



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

A partir del 8 de marzo de 1857 cuando salen a las calles de Nueva York un grupo de obreras textiles con la intención de protestar por las malas condiciones laborales que padecían, se sucedieron distintos movimientos que influyeron en el comienzo de una etapa que reconociera los derechos de las mujeres como trabajadoras.

Así, el 5 de marzo de 1908, Nueva York fue escenario de nuevo de una huelga polémica para aquellos tiempos; un grupo de mujeres reclamaba la igualdad salarial, la disminución de la jornada laboral a 10 horas y un tiempo para poder dar de mamar a sus hijos. Durante esa huelga, perecieron más de un centenar de mujeres quemadas en una fábrica de Sirtwoot Cotton, en un incendio que se atribuyó al dueño de la fábrica como respuesta a la huelga.

En agosto de 1910, en la II Conferencia Internacional de Mujeres Socialistas, que tuvo lugar en Copenhague, Dinamarca "se adoptó una resolución por la cual se señalaba un día al año como Día Internacional de la Mujer, y este sería un día para hacer campaña por el derecho de la mujer al voto y por la emancipación política de la mujer", como así también sería un homenaje a aquellas que llevaron adelante las primeras acciones de mujeres trabajadoras organizadas contra la explotación. La impulsora fue la comunista alemana [Clara Zetkin](#), y, tras ser aprobada por más de 100 mujeres de 17 países, el primer 8 de marzo tuvo lugar en 1911 con más de un millón de personas manifestándose por la calles de Alemania, Suiza, Austria y Dinamarca.

Siete años más tarde, cuando se conmemoraba este día en Rusia - febrero de 1917, para el calendario ortodoxo -, las obreras textiles tomaron las calles reclamando "Pan, paz y libertad", marcando así el inicio de la más grande revolución del siglo XX, que desembocara en la toma del poder por la clase obrera, en el mes de octubre del mismo año.

Pero fue recién en 1977, que la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) proclamó el 8 de marzo como [Día Internacional por los Derechos de la Mujer](#) y la Paz Internacional.

Con el paso de los años, la celebración del 8 de marzo ha ido incorporando en su lucha por la igualdad las diversidades femeninas y la compleja situación de la mujer en todo el planeta. También en América Latina ha tenido relevancia desde la década de los ochenta, de fuerte agitación política y social y lentamente, y a medida que el feminismo ha



## *Legislatura de la Provincia de Río Negro*

ido cobrando fuerza en todo el mundo, el Día de la Mujer ha ido perdiendo su carácter obrero, pasando a ser una jornada de lucha en la que se reclaman los derechos de todas las mujeres en todos los ámbitos.

Entonces, año tras año, miles de mujeres salen a las calles de todo el mundo para demandar nuevos derechos, defender los ya conquistados y luchar contra aquellas leyes que las discriminan o que rechacen el principio de igualdad de sexos y de oportunidades.

Desde la Organización de las Naciones Unidas han creado desde el año 2011 un nuevo Organismo oficial: ONU Mujeres, que plantea retos como: Los derechos de la mujer africana, la pobreza femenina, los feminicidios en México y Centroamérica, la pérdida de derechos sociales y laborales como consecuencia de la crisis económica, la ablación o la situación de la mujer en el Islam, etc.

En relación el Secretario General, Ban Ki-moon afirma: «Los países en los que hay más igualdad de género experimentan un mayor crecimiento económico. Las empresas que cuentan con más líderes mujeres logran mejores rendimientos. Los acuerdos de paz que incluyen a las mujeres son más duraderos. Los parlamentos en los que hay más mujeres aprueban más leyes sobre cuestiones sociales clave como la salud, la educación, la lucha contra la discriminación y la manutención de los niños. Las pruebas no dejan lugar a dudas: la igualdad de la mujer supone progresos para todos.»

En este marco y destacando las actividades que se organizan desde diversos organismos Estatales y del tercer sector, en la ciudad de Viedma, se ha conformado una Red Interinstitucional de Prevención de Violencia de Género que a los fines de conmemorar este 8 de marzo ha organizado una jornada socio-cultural que propiciara un espacio de encuentro, trabajo y concientización social sobre los Derechos de las Mujeres, bajo el lema: "Por una vida sexual saludable, placentera, sin presiones ni violencia". Dichas actividades se desarrollarán durante dos jornadas el 11 y 14 de marzo del corriente año.

Por ello:

**Autor:** Humberto Alejandro Marinao.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
D E C L A R A**

**Artículo 1°.-** De interés socio - educativo, sanitario y comunitario provincial las jornadas que se desarrollan en la ciudad de Viedma los días 11 y 14 de marzo del año 2014, bajo el lema "Por una vida sexual saludable, placentera, sin presiones ni violencia" organizadas por la Red Interinstitucional de Prevención de la Violencia de Género.

**Artículo 2°.-** De forma.